

XXVIII Jornadas de Estudio sobre Negociación Colectiva

(Madrid, 21 de octubre 2015)

Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos

**“III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015, 2016
y 2017”**

Intervención Mesa Redonda

Sra. D^a. Rita Moreno Preciado

Coordinadora de la Secretaría de Acción Sindical de la Confederación de CCOO.

XXVIII Jornada de Estudio sobre la Negociación Colectiva de la CCNCC

Madrid, 21 de octubre de 2015

Mesa redonda:

“III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015, 2016 y 2017”

Intervención de Rita Moreno Preciado, coordinadora de la Secretaría de Acción Sindical de la Confederación Sindical de CCOO.

Tras varios meses de negociaciones mantenidas para la renovación del II AENC que venció el 31 de diciembre de 2014, se alcanzó un preacuerdo el 14 de mayo de 2015 y tras su ratificación por los órganos de dirección de las confederaciones sindicales de CCOO y UGT y de las confederaciones empresariales CEOE y CEPYME, se procedió a su firma el pasado 8 de junio.

La negociación fue larga y difícil porque estaba en juego conseguir un cambio profundo en la orientación de la política salarial a reflejar en los convenios; un cambio que certificara el fin de la devaluación salarial producida durante la etapa de recesión económica, porque no es posible realizar la misma política salarial en una etapa de recesión que en una de crecimiento económico, aunque éste aún sea incipiente y no exento de riesgo, iniciando desde este mismo año una senda de recuperación del poder adquisitivo perdido en los años de la crisis y poner fin a la fuerte precarización del empleo que se está creando en la actual fase de recuperación económica.

Para CCOO es necesario crear empleo de forma intensiva pero con contratos estables y de calidad para romper con la fuerte precariedad laboral que se ha instalado en las empresas como forma de salida de la crisis a base del abaratamiento de los costes laborales y la sobreexplotación de los trabajadores y trabajadoras.

Y es fundamental reforzar la negociación colectiva, los convenios y acuerdos colectivos, especialmente los sectoriales que cubren a más del 90% de la población asalariada, en la regulación de las condiciones de trabajo y de las relaciones laborales, frente a la deriva impuesta y promovida por las últimas reformas laborales hacia la atomización de la negociación colectiva, la individualización de las condiciones de trabajo y la discrecionalidad empresarial en la toma de decisiones que afectan a los trabajadores y trabajadoras.

Estos han sido los objetivos centrales para CCOO en el proceso de negociación de este Acuerdo y queremos que se conviertan en el eje vertebrador de toda la negociación colectiva de estos tres años, incluso de aquellos convenios que habiendo sido firmados en años precedentes, lo hicieron bajo condiciones de recesión general o de crisis sectorial o empresarial que pueden haber sido superadas ya en estos momentos y en las previsiones para los próximos años.

La necesaria adaptación a las circunstancias sectoriales y empresariales que contempla el III AENC, como en acuerdos precedentes, y que ha sido ampliamente utilizada durante todo el periodo de crisis y recesión, puede y debe ser utilizada para recuperar condiciones salariales y/o de trabajo adaptándolas al nuevo escenario sectorial o de empresa.

La recuperación económica es un hecho que no se proyecta por igual sobre las empresas que sobre los trabajadores y trabajadoras. Tampoco se produce por igual en todos los sectores ni en todas las empresas, algunas de ellas no sólo no han sufrido la crisis sino que han sacado grandes réditos de la misma.

El Acuerdo suscrito es un instrumento importante para orientar la negociación colectiva para la inmensa mayoría de la población asalariada y pretende dar, a través de la mejora de los salarios, un impulso a la recuperación del consumo, y por tanto, de la demanda interna y de la actividad económica. Pretende también acabar con la creciente precarización del empleo, fomentando la estabilidad de la contratación y la utilización de instrumentos de flexibilidad interna negociada frente al uso abusivo del despido como forma de ajuste ante circunstancias empresariales adversas; e impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo, con especial atención a la contratación de personas jóvenes.

Es un Acuerdo que no obstaculiza la competitividad de las empresas españolas que además, han saneado sus cuentas de resultados y obtenido en estos últimos años un gran colchón con el abaratamiento de los costes laborales unitarios. Revertir esta situación no pasa por restar competitividad sino por construirla e impulsarla en base al aumento de la inversión y la mejora de la gestión empresarial de los procesos productivos y comerciales, del reforzamiento de la cualificación de los trabajadores y trabajadoras y del mejor aprovechamiento de los conocimientos y experiencia de plantillas estables y profesionalmente motivadas.

El inicio de una senda de crecimiento de la economía española permite desarrollar políticas que aprovechen ese crecimiento para hacerlo más sólido e inclusivo, combatiendo la pobreza laboral y la desigualdad. Hacer extensiva la recuperación al conjunto de la sociedad es imprescindible para consolidarla, a través de cambios substanciales en las políticas económicas pero también desde la contribución de una negociación colectiva dinámica y comprometida con los objetivos de mejora de los salarios y la creación de empleo, con la mejora de las condiciones de trabajo y de la igualdad en el ámbito laboral.

Este es el reto que tenemos por delante en estos próximos años en el ámbito de las relaciones laborales y la negociación colectiva y en el que Comisiones Obreras vamos a poner todo el esfuerzo necesario y la responsabilidad que nos otorga ser la organización sindical con el mayor apoyo electoral entre los trabajadores y trabajadoras.

En el III Acuerdo para la negociación colectiva de los años 2015, 2016 y 2017 (III AENC 2015-2017) se adoptan criterios y recomendaciones sobre un amplio número de materias entre las que destacan las siguientes:

- Empleo de calidad, con estabilidad y derechos
- Impulso de la contratación de jóvenes
- Formación y cualificación profesional

- Procesos de reestructuración
- Derechos de información y consulta
- Igualdad de trato e igualdad de género
- Seguridad y salud en el trabajo
- Criterios para la determinación de los incrementos salariales
- Apuesta por la flexibilidad interna
- Inaplicación de determinadas condiciones de trabajo reguladas por convenio.
- Ultraactividad y proceso negociador
- Comisiones paritarias y Sistemas autónomos de solución de conflictos laborales

El conjunto de los temas abordados y la conclusión final con acuerdo en la mayoría de ellos, es un exponente del valor y eficacia del diálogo social, así como de la voluntad de las confederaciones sindicales y empresariales en buscar iniciativas consensuadas para colaborar en la solución de la situación económica y del empleo.

Una primera valoración

A fecha de hoy podemos hacer una primera valoración acerca de que el III AENC está sirviendo para desbloquear la firma de convenios que estaban en negociación, fundamentalmente convenios sectoriales, aunque aún se mantienen abiertas y con conflicto la negociación de convenios sectoriales y de empresa muy importantes, pero para observar una incidencia mayor de los objetivos salariales del Acuerdo Interprofesional se necesitará esperar algunos meses más, puesto que muchos de los convenios que han registrado su firma en estos meses, se han estado negociando durante bastante tiempo bajo premisas previas a las que recoge en materia salarial el III AENC, materia sobre la que no se cerró un acuerdo hasta mediados de mayo. En relación a los meses posteriores a la firma del III AENC, aún no se observa una variación apreciable en los datos agregados de convenios firmados y revisados, aunque sí hay un incremento algo mejor en los convenios firmados a partir de junio de 2015.

Entre los convenios más significativos que están con la negociación bloqueada o con grandes diferencias en las posiciones de las partes tras muchos meses de negociación o incluso con más de un año transcurrido desde la finalización de la vigencia pactada, podemos citar algunos de la industria del metal (Madrid, Navarra, Pontevedra, Talleres de reparación de vehículos de Navarra, León....), de la industria química (Convenio Estatal de Perfumería y afines,...), de sectores de servicios privados o públicos (ETT, Banca, Ahorros, Servicios de Prevención, TIC, Correos, Renfe, Adif, Sanidad Privada de Aragón, Transporte por carretera de Asturias, Comercio de Alimentación y General de Toledo, Limpieza de edificios y locales de Guadalajara, Toledo, Cuenca y Ciudad Real, Hostelería de Albacete y Guadalajara, Hostelería de Madrid, Convenio estatal de Atención a la Dependencia, Oficinas y Despachos de Zaragoza, Transporte sanitario de Aragón, empresa estatal de handling Grounforce....), de sectores de construcción y derivados (Construcción, Derivados de Cemento y Madera, sectoriales de Baleares, Madera de Toledo y Ciudad Real, Madera de Zaragoza.....), del campo e industria agroalimentaria (Campo de Albacete, Agropecuario de Navarra, ...), o de Administraciones Públicas (Personal Laboral de la Comunidad de Navarra....), lo que está provocando también una

conflictividad, expresada en huelgas, manifestaciones y conflictos colectivos, en algunos sectores y empresas.

CCOO ve con preocupación las grandes dificultades que siguen existiendo para la renovación de los convenios colectivos preexistentes, sobre todos los sectoriales que dan cobertura a centenares de miles de trabajadores y trabajadoras, y la escasa utilización de los sistemas de solución autónoma de conflictos para lograr el desbloqueo de la negociación y la firma de acuerdos que los renueven. Mientras siguen detectándose indicios y evidencias contrastadas de prácticas fraudulentas o abusivas en la creación de convenios de empresa de nueva creación y en acuerdos de empresa para la inaplicación del convenio sectorial de referencia, y que se pueden corregir sólo en aquellos casos en que se plantea una demanda judicial y los tribunales terminan anulando total o parcialmente el convenio o el acuerdo de descuelgue. Ambas situaciones, bloqueo en la negociación y prácticas fraudulentas o abusivas, no encajan ni con la letra ni con el espíritu del AENC, no interesa a ninguna de las partes que representan las organizaciones firmantes pero, evidentemente, la parte más perjudicada son los miles de trabajadores y trabajadoras directamente afectados por estos acuerdos devaluadores de salarios y condiciones de trabajo.

Como aspecto positivo, queremos resaltar la importancia de la creación de nuevos convenios sectoriales de ámbito estatal y de Comunidad Autónoma. Entre los nuevos convenios sectoriales destaca el Convenio Estatal de Intervención Social, por su relevancia en volumen de trabajadoras y trabajadores incluidos en su ámbito y por dar cobertura a empresas y trabajadores que hasta ahora no contaban con un marco convencional adaptado a la especificidad de las actividades que desarrollan, salvo en alguna Comunidad Autónoma y algunos convenios de empresa medianas o grandes. También podemos destacar algunos nuevos convenios sectoriales que aún están en fase de negociación, como son los convenios estatales de Oficinas y Despachos y de Restauración Colectiva, o el convenio autonómico del Sector del Comercio en el País Vasco, aunque este último está teniendo dificultades para conformar la mesa negociadora. La creación de convenios o acuerdos marcos sectoriales estatales o autonómicos son esenciales para regular de forma homogénea las condiciones de trabajo básicas en sectores de actividad que carecían de este ámbito negocial y para dar cobertura a los convenios decaídos o en riesgo de desaparecer por finalizar la ultraactividad pactada.

Objetivos y prioridades a desarrollar en la acción sindical y la negociación colectiva.

El III AENC es una herramienta importante, junto con la acción sindical en las empresas, para impulsar el avance en los objetivos que CCOO se ha propuesto como prioridades en el contexto actual, es decir, para que la actual mejoría de la situación económica revierta sobre la población trabajadora en forma de empleo estable y con derechos y con una imprescindible recuperación de las rentas salariales; disminuyendo la precariedad laboral, la desigualdad y la discriminación en el empleo y las relaciones laborales, reduciendo de forma significativa la brecha salarial de género; impulsando la contratación de personas jóvenes, a través de contratos formativos y la formación dual y fomentando su incorporación definitiva en la empresa una vez finalizado el contrato formativo; mejorando la prevención de riesgos laborales para reducir la siniestralidad y las

enfermedades profesionales; revalorizando la cualificación y formación profesional permanente; incrementando los compromisos empresariales en materia de inversión productiva y en responsabilidad social y medioambiental.

Y también es fundamental para CCOO la defensa de la negociación colectiva, de los convenios y acuerdos colectivos, especialmente los sectoriales que cubren a más del 90% de la población asalariada en la regulación de las condiciones de trabajo y de las relaciones laborales, frente a la deriva impuesta y promovida por las últimas reformas laborales hacia la atomización de la negociación colectiva, la individualización de las condiciones de trabajo y el incremento del poder empresarial en la toma de decisiones unilaterales que afectan a los trabajadores y trabajadoras. Para ello hay que reforzar los convenios sectoriales y acuerdos marco, ampliando el ámbito funcional para integrar subsectores que pueden no tener cobertura negocial o que la tienen muy debilitada y desfasada, o ampliando el ámbito territorial, construyendo convenios y acuerdos sectoriales estatales y/o convenios sectoriales en las Comunidades Autónomas y hay que reservar la función del convenio de empresa como complementario al sectorial, evitando que se convierta en un instrumento de devaluación de las condiciones pactadas en el convenio de sector.

El sindicato tiene que extender su acción en los centros de trabajo, a través de la afiliación y de la representación sindical en la empresa, apoyando desde la organización los procesos de negociación que se abren en la empresa cuando se aborda un ERE o una modificación de condiciones de trabajo, una reestructuración o una subrogación de actividades; una inaplicación de convenio o la constitución o renovación de un convenio colectivo. Tiene que hacer llegar a los centros de trabajo de empresas reguladas por convenios sectoriales el conocimiento de su contenido y la vigilancia sobre su cumplimiento; reforzar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la determinación de sus condiciones colectivas de trabajo. No son objetivos nuevos, pero sí es más necesario que nunca abrir camino a la organización sindical en todo tipo de empresas y centros de trabajo.

La salida de la recesión y pervivencia de la crisis. Un cambio de políticas en beneficio de la mayoría social

El III AENC 2015-2017 se alcanza tras un periodo en el que la evolución de la economía ha dejado atrás la recesión y se han producido avances en los principales parámetros macroeconómicos que, sin embargo, han tenido una insuficiente traducción en la mayoría de la población.

Desde el III trimestre de 2013 el PIB ha vuelto a tasas positivas y aunque al principio fueron muy bajas se aceleraron con el paso del tiempo hasta alcanzar el 3,1% en tasa anual en el segundo trimestre de 2015 y ocho trimestres consecutivos con tasas de variación positivas del PIB que rompen la larga serie negativa que se inició en el tercer trimestre de 2008. El PIB creció el 1,4% en 2014 y crece en 2015 al 3,1%.

Son tasas positivas aunque aún muy por debajo de lo que necesitamos para empezar a enfrentarnos a los destrozos provocados por la crisis, en la economía pero sobre todo en la vida de las personas. Un escenario que a pesar del crecimiento del PIB sigue cargado de incertidumbres; con un nivel de desempleo que, en el 7º año desde que comenzó la crisis,

todavía afecta a varios millones de trabajadores y trabajadoras (4,1 millones de personas en el paro registrado y 5,5 millones en el paro estimado por la EPA, según datos al mes de septiembre) y una gran parte sin cobertura de prestación social. Estamos además, ante un crecimiento débil, con un nivel de actividad productiva frágil e inestable, y sometida a riesgos e incertidumbres, internos y externos.

Tras los largos años de crisis, recesión y destrucción de empleo, se constata el crecimiento efectivo del PIB y de diversas variables macroeconómicas pero esto no puede llevar a confundir el dejar atrás la recesión con haber salido de la crisis. Mientras la recuperación económica no llegue a la mayoría de la población y no se reduzcan los niveles de precariedad, pobreza y exclusión social alcanzados en estos años, nadie y menos el Gobierno debería alardear de haber dejado atrás la crisis económica.

Para enfrentarse a muchos de los problemas que ya teníamos y que la crisis no ha hecho más que agravar y crear otros nuevos, la economía española necesita crecer sostenidamente en torno al 3% del PIB anual y mantener la inflación en torno al 2%. Necesita crear varios millones de empleos para reducir la insostenible tasa de paro, empleos de calidad que ofrezcan salarios dignos y suficientes para el mantenimiento de las familias y del consumo interno; estabilizar las cuentas públicas a través de la mejora de los ingresos y no de la reducción del gasto; iniciar un proceso de desapalancamiento del crédito para llevar el nivel de deuda, tanto pública como privada, a niveles soportables.

Sin un crecimiento vigoroso de la economía y un cambio de rumbo de las políticas públicas no será posible enfrentarse con éxito a estos enormes desafíos. Conformarse con crecimientos débiles, con inflación negativa y con un crecimiento del empleo basado en una fuerte precariedad contractual y salarial sólo conduciría a mantener los niveles de empobrecimiento en el que viven millones de personas desde 2009 y que resultan ya insostenible para la mayoría de la sociedad, con el riesgo añadido de que una parte importante del desempleo de larga duración se haga crónico y no haya futuro digno para las personas expulsadas a edad temprana del mercado laboral, ni para los jóvenes que han visto imposibilitado su acceso al mismo tras concluir sus procesos de formación académica.

Rechazamos el discurso gubernamental y de los poderes económicos que atribuyen el cambio de tendencia en la economía del país a la política económica de austeridad y reformas estructurales aplicada a ultranza por un gobierno instalado en la mayoría absoluta en el parlamento nacional y en los de las comunidades autónomas, sin diálogo político ni social y que ha hecho oídos sordos a la constante y amplísima movilización social que se ha desarrollado en estos últimos años. Por el contrario, las políticas de austeridad aplicadas son las que han provocado la recesión de la economía española y la del conjunto de la zona Euro, la destrucción masiva de empleo, el crecimiento de la desigualdad y de la pobreza hasta límites desconocidos en España en todo el periodo democrático.

Frente a las políticas de austeridad CCOO reclamamos un cambio de rumbo en la política nacional y para Europa.

No podemos volver a crecer inflando otra burbuja de endeudamiento ni sobre la base del mismo modelo productivo y de crecimiento que dio origen a la crisis más profunda de todo el periodo democrático en España.

La economía española, las administraciones, las empresas y las familias tienen que reducir su deuda y precisamente por ello CCOO defiende la imperiosa necesidad de incrementar ya las rentas de las familias, que representan del orden del 60% de la demanda interna, como el factor clave en el impulso del crecimiento, como el mejor instrumento para una recuperación sólida y sostenida de la economía, junto con unas políticas públicas que acompañen la reducción del déficit con atender la cobertura de las necesidades básicas de la población, recuperar y mejorar los servicios públicos e impulsar la inversión productiva y sostenible, reduciendo gastos superfluos y suntuosos, eliminando la corrupción y el fraude fiscal, y equilibrando el esfuerzo contributivo de las rentas del trabajo y del capital.

No es solo el interés de mejorar las condiciones de vida de la mayoría social que es la que ha pagado el precio más alto por una crisis que ellos no provocaron. Es que la economía española, así como la de la UE, depende en lo fundamental de la demanda interna y esta a su vez del consumo de las familias.

La economía española solo puede crecer de la forma vigorosa que necesitamos sobre la base del aumento de la inversión pública y empresarial y del impulso de la demanda interna, en particular, del aumento del gasto de las familias y para eso no hay otro camino que incrementar la renta disponible de los hogares, en primer lugar con la generación de más empleo estable y con derechos y esa es la principal prioridad de nuestra acción sindical, pero también con la mejora real de los salarios, de las pensiones, de las prestaciones por desempleo.

En estos momentos de cambio social, de cambio político en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas y a las puertas de las Elecciones Generales convocadas para el 20 de diciembre, Comisiones Obreras considera necesario que el cambio en las Corporaciones, en los Parlamentos y en los Gobiernos se traduzca en un cambio significativo y de rumbo de las políticas públicas económicas, laborales y sociales, aportando, por nuestra parte, al debate público una propuesta sindical para la construcción de un modelo más democrático de relaciones laborales y una nueva política económica y social, que anule los elementos más regresivos de las últimas reformas y promueva la construcción de un marco laboral que dé respuestas justas y equilibradas a las necesidades de la población trabajadora a la vez que a las derivadas de realidades empresariales que tienen que desarrollarse en contextos económicos cada más globalizados y cambiantes.

Consultar texto III AENC y valoración sindical de CCOO en el siguiente enlace:

<http://www.ccoo.es/cms/g/public/o/9/o59146.pdf>